La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Colegio Rodolfo Llinás

Institución Educativa Distrital

Institución Oficial, Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 10-127 del 24 de junio de 2011, Resolución No. 10 -101 del 5 de junio de 2012 y No. 10 -114 del 17 de julio de 2012

Confiere a:

Valentina Murillo Díaz

T.I. No. 1001296354 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

MSc. William Pérez Alarcón
Rector

Ana Elizabeth Suárez Morales
Secretaria Académica

Registro Interno

Acta No. 07 *Folio No.*

Dado en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2018

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de Conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y Decreto No. 2150 de 1995, artículo 65

COLEGIO RODOLFO LLINÁS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Acta Individual de Graduación

Dane No. 111001109550	Nit. 900477343-3	ICFES J.T. 167825

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el MSc. William Pérez Alarcón (Rector) y Ana Elizabeth Suárez Morales (Secretaria Académica), en el cual el ***COLEGIO RODOLFO LLINÁS*** *Institución Educativa Distrital confirió el título de:*

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Valentina Murillo Díaz

T.I. No. 1001296354 de Bogotá, D.C.

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 10-127 del 24 de junio de 2011, Resolución No. 10-101 del 5 de junio de 2012 y No. 10-114 del 17 de julio de 2012.

Es fiel copia del Acta original No. 07 de fecha 21 de noviembre de 2018, en fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmada por MSc. William Pérez Alarcón (Rector) y
Ana Elizabeth Suárez Morales (Secretaría Académica)

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2018

MSc. William Pérez Alarcón
C.C. No. 79.045.739 de Bogotá, D.C.
Rector

Ana Elizabeth Suárez Morales
C.C. No. 39.535.544 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

Nota: No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Escaneado con CamScanner